PÁGINA

20 - 21

14/11/2022

FECHA

LEGISLATIVO

SECCIÓN

JUICIO POLÍTICO EN CIERNES #Juicio Político

POR JESÚS PADILLA

jesuspadilla@reporteindigo.com

I gobernador Samuel García y Javier Navarro Velasco, secretario de Gobierno de Nuevo León, podrían convertirse en los primeros funcionarios estatales en enfrentar un juicio político, después de que no se publicaran un total de 65 iniciativas de Ley en el Periódico Oficial del estado.

Entre ellas se encuentran iniciativas que no han entrado en vigor debido a la falta de publicación oficial, lo que afecta a la ciudadanía y daña los intereses públicos fundamentales.

Algunos de estos ordenamientos son la Ley de Coordinación Hacendaria y la Ley de Desaparecidos. En la primera se establece la entrega de recursos a tiempo, tanto de las participaciones federales como de las estatales, ley cuya falta de publicación provocó que los municipios suspendieran el pago de nómina y servicios públicos, después de que el Gobierno estatal retuviera la transferencia de estos recursos.

"Lo que hoy están sufriendo los alcaldes por un tema de chantajismo de parte del Ejecutivo le va a costar la cabeza al secretario de Gobierno y a la encargada del Periódico Oficial. Aquí le vamos a hacer un juicio político al secretario de Gobierno y lo vamos a destituir del cargo.

"Se ha roto el diálogo y les ponemos como requisito número uno: depositar a los alcaldes Después de que 65 iniciativas de Ley no fueran publicadas en el Periódico Oficial del estado, legisladores buscan que el gobernador Samuel García, así como Javier Navarro Velasco, secretario de Gobierno de Nuevo León, sean llevados a juicio político debido a que esta omisión provocó la suspensión de la entrega de recursos locales y federales desde el Gobierno estatal hacia los municipios

y como requisito número dos: quitarle todos los embargos que les han sido notificados", advirtió el coordinador de la bancada del PAN en el Congreso local, el diputado Carlos de la Fuente.

Por su parte, diputados federales del PAN y PRI anunciaron el comienzo de un juicio político contra Samuel García, debido a la retención de las participaciones federales y estatales a los municiplos.

La Ley de Juicio Político del estado de Nuevo León establece que este procedimiento se realizará cuando los actos u omisiones de los servidores públicos dañen gravemente los intereses públicos fundamentales.

"Cualquier acción u omisión intencional que origine una infracción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado o a las leyes estatales, cuando cause perjuicios graves al Estado, a uno o varios de sus municipios o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones", dice el artículo 9 fracción VII, que habla al respecto.

La falta de publicación de estas iniciativas ha pedido a impedido que entren en vigor las nuevas legislaciones como Ley de Coordinación Hacendaria y la Ley de Desaparecidos, lo que afecta a la ciudadanía de Nuevo León y daña los intereses públicos fundamentales





